

La Hermandad de san Antonio de Padua, de
Cedillo del Condado, celebra su tercer centenario

PÁGINA 8

Décimo aniversario de
Proyecto Mater

PÁGINA 9



Donativo:
0,30 euros.

AÑO XLII. NÚMERO 1.815
28 de septiembre de 2025

Padre nuestro

Publicación semanal del Arzobispado de Toledo

XXVI SÍNODO DIOCESANO DE TOLEDO

Los grupos sinodales garantizan la amplia participación del Pueblo de Dios

Ante la Jornada Diocesana de comienzo de curso, que se celebrará en Toledo el próximo sábado, 4 de octubre, ha comenzado la campaña de inscripción de los grupos sinodales y el Sr. Arzobispo recuerda que «se hace imprescindible la participación activa y corresponsable de todos los bautizados» (PÁGINA 5)

Puertas abiertas a la acción del Espíritu

La sugerente imagen del Sr. Arzobispo, en la clausura del Año Jubilar en Urda, el pasado 20 de septiembre, ilustra nuestra portada para recordarnos que «en el marco del Sínodo Diocesano, somos llamados a ser una Iglesia en salida, sinodal, que escucha y acoge». (PÁGINA 3)



Don Francisco César: «Iglesia y Estado, llamados a encontrarse»

En un almuerzo-coloquio en el Club Siglo XXI de Madrid, celebrado el pasado 16 de septiembre, el Obispo auxiliar y Secretario general de la Conferencia Episcopal Española explicó que la libertad religiosa «es un derecho que se exige lo mismo ante las personas particulares que ante los grupos sociales, en especial ante el Estado y ante cualquier potestad humana» y «no es una concesión o un regalo que nos hace el Estado, ni siquiera es una mera tolerancia».

PÁGINAS 6-7

PRIMERA LECTURA: AMÓS 6, 1a. 4-7

ESTO dice el Señor omnipotente: «¡Ay de aquellos que se sienten seguros en Sion, confiados en la montaña de Samaría! Se acuestan en lechos de marfil, se arrellanan en sus divanes, comen cordeiros del rebaño y terneros del establo; tartamudean como insensatos e inventan como David instrumentos musicales; beben el vino en elegantes copas, se ungen con el mejor de los aceites pero no se conmueven para nada por la ruina de la casa de José. Por eso irán al destierro, a la cabeza de los deportados, y se acabará la orgía de los disolutos».

SEGUNDA LECTURA: 1 TIMOTEO 6, 11-16

HOMBRE de Dios, busca la justicia, la piedad, la fe, el amor, la paciencia, la mansedumbre. Combate el buen combate de la fe, conquista la vida eterna, a la que fuiste llamado y que tú profesaste noblemente delante de muchos testigos. Delante de Dios, que da vida a todas las cosas, y de Cristo Jesús, que proclamó tan noble profesión de fe ante Poncio Pilato, te ordeno que guardes el mandamiento sin mancha ni reproche hasta la manifestación de nuestro Señor Jesucristo, que, en el tiempo apropiado, mostrará el bienaventurado y único Soberano, Rey de los reyes y Señor de los señores, el único que posee la inmortalidad, que habita una luz inaccesible, a quien ningún hombre ha visto ni puede ver. A él honor y poder eterno. Amén.

EVANGELIO: LUCAS 16, 19-31

EN aquel tiempo, dijo Jesús a los fariseos: «Había un hombre rico que se vestía de púrpura y de lino y banqueteaba cada día. Y un mendigo llamado Lázaro estaba echado en su portal, cubierto de llagas, y con ganas de saciarse de lo que caía de la mesa del rico. Y hasta los perros venían y le lamían las llagas.

Sucedió que murió el mendigo, y fue llevado por los ángeles al seno de Abrahán. Murió también el rico y fue enterrado. Y, estando en el infierno, en medio de los tormentos, levantó los ojos y vio de lejos a Abrahán, y a Lázaro en su seno, y gritando, dijo: 'Padre Abrahán, ten piedad de mí y manda a Lázaro que moje en agua la punta del dedo y me refresque la lengua, porque me torturan estas llamas'. Pero Abrahán le dijo: 'Hijo, recuerda que recibiste tus bienes en tu vida, y Lázaro, a su vez, males: por eso ahora él es aquí consolado, mientras que tú eres atormentado. Y, además, entre nosotros y vosotros se abre un abismo inmenso, para que los que quieran cruzar desde aquí hacia vosotros no puedan hacerlo, ni tampoco pasar de ahí hasta nosotros'.

Él dijo: 'Te ruego, entonces, padre, que le mandes a casa de mi padre, pues tengo cinco hermanos: que les dé testimonio de estas cosas, no sea que también ellos vengan a este lugar de tormento'.

Abrahán le dice: 'Tienen a Moisés y a los profetas: que los escuchen'. Pero él le dijo: 'No, padre Abrahán. Pero si un muerto va a ellos, se arrepentirán'. Abrahán le dijo: 'Si no escuchan a Moisés y a los profetas, no se convencerán ni aunque resucite un muerto'».

La puerta de la misericordia

RUBÉN GONZÁLEZ BÚRDALO

Completamos la enseñanza de Cristo sobre **buen uso del dinero**. Si el domingo pasado se nos invitaba a ser astutos y sopesar las consecuencias futuras de nuestras acciones, hoy se nos insiste en **aprovechar el momento presente** donde nos jugamos el destino definitivo e irreversible. Sin duda, si el rico de la parábola de hoy hubiera sido astuto y hubiera pensado en el futuro, tal vez su desenlace hubiera sido distinto, como se puede ver al final, donde se valora un cambio de prioridades, tal y como pide para sus hermanos (cfr. Lc 16,27-28).

La parábola aparece claramente dividida en dos momentos: la **vida presente** (vv.19-21) en la que el rico gozó de bienes, mientras «Lázaro, a su vez, males»; y la **vida eterna** (vv.23-31) donde la suerte se invierte «y ahora él es aquí consolado, mientras que tú eres atormentado». El momento que desencadena este cambio, y que es inevitable e irrevocable, no es otro que la muerte (cfr. v.22). Es significativo que solo se nos ofrezca el nombre del pobre: Lázaro, esto es, «Dios ayuda», pues, como hemos cantado en el salmo, Dios es ayuda para el necesitado y «hace justicia a los oprimidos». Ciertamente, **Dios da bienes y consuelos en ambos momentos, aunque los realmente importantes son los definitivos**, que tantas veces el dinero nos hace olvidar.

De esto se da cuenta tarde el rico, y aunque intenta cambiar su suerte pidiéndole a Abraham que envíe a Lázaro para aliviarle (cfr. vv.24 y 27-28) ninguna de ellas logra ser atendida. No obstante, en cada una de las respuestas podemos encontrar **importantes enseñanzas para nuestra vida presente**, evitando que la aparente seguridad que proporciona el dinero nos aleje de Dios y nos haga insensibles a los demás (cfr. Am 6,6). Su primera intervención reclama misericordia para apagar su

ardiente sed. Sin embargo, ya es tarde, no solo porque «la medida que uséis la usaran con vosotros» (cfr. Lc 6,38), sino porque hay un abismo infranqueable. El tiempo de colaborar con Dios ayudando al necesitado es ahora. Por eso, san Pablo nos invita a «conquistar la vida eterna» con una indicación clara: «te ordeno que guardes el mandamiento sin mancha» (1Tim 6,14), que no es otra cosa que el **mandamiento del amor** (cfr. Jn 13,34).

En su segunda intervención desesperado de su salvación, intenta evitarles este destino a sus hermanos pidiendo una intervención prodigiosa para lograr su conversión, pero esta también es desoída, porque el medio para el arrepentimiento no es otro que **escuchar «a Moisés y a los profetas»**. Ciertamente la Palabra de Dios ilumina nuestra vida y nos muestra cuál ha de ser nuestro obrar conforme a la voluntad de Dios. Esta luz no se limita al mero cumplimiento de unas normas, sintetizadas en las tablas de la ley dadas a Moisés, sino que incluye una constante llamada a la conversión y a la esperanza por parte de los profetas. En este sentido, es interesante un último detalle: la descripción inicial de Lázaro «con ganas de saciarse». Esta describe la auténtica pobreza de espíritu, que nos hace herederos del cielo (cfr. Lc 6,20), al tiempo que nos evoca al hijo menor de aquella otra parábola, que ante la experiencia de las consecuencias del propio pecado y la propia necesidad recapacita y decide regresar al Padre (cfr. Lc 15,16-18).

He aquí la enseñanza de la parábola: **la puerta de la misericordia permanece abierta en la vida presente, tras la muerte esa puerta se hace infranqueable**. Aprovechemos para iluminar nuestra vida con la palabra de Dios y convertírnos acogiéndonos a su misericordia y no dejemos de practicar la misericordia con los necesitados, siendo ayuda de Dios para ellos.



LECTURAS DE LA SEMANA.- Lunes, 29: Santos Arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael. Daniel 7, 9-10. 13-14; o bien: Apocalipsis 12, 7-12a; Juan 1, 47-51. **Martes, 30:** San Jerónimo. Zacarías 2, 1-8; Lucas 9, 51-56. **Miércoles, 1:** Santa Teresa del Niño Jesús. Nehemías 2, 1-8; Lucas 9, 57-62. **Jueves, 2:** Santos Ángeles Custodios, Nehemías 8, 1-12; Mateo 18, 1-5.10. **Viernes, 3:** Baruc 1, 15-22; Lucas 10, 13-16. **Sábado, 4:** San Francisco de Asís. Baruc 4, 5-12, 27-29; Lucas 10, 17-24. Misa vespertina del XXVII domingo del tiempo ordinario.

■ SR. ARZOBISPO

Mientras haya personas, hay esperanza

El próximo domingo se celebra la Jornada del migrante y del refugiado

«**M**igrantes, misioneros de esperanza» es el lema de la Jornada mundial del migrante y del refugiado, que este año se celebra el próximo domingo, 5 de octubre, para hacerlo coincidir con el Jubileo de los migrantes que se celebrará en Roma.



Todos ellos son signos vivos de que la esperanza no es un sueño, sino una realidad que se construye desde el compromiso de todos: voluntarios, trabajadores, socios y donantes.

3. Una Iglesia sinodal, samaritana y acogedora.

En este Año Jubilar, en el marco del Sínodo Diocesano, somos llamados a ser una Iglesia en salida, sinodal, que escucha y acoge. Que cada comunidad parroquial, cada grupo de Cáritas, se convierta en espacio de escucha y de encuentro, donde los migrantes no sean solo atendidos, sino también reconocidos como parte activa del Pueblo de Dios.

La Jornada del Migrante y del Refugiado es una ocasión para renovar nuestra vocación de Iglesia samaritana. No se trata solo de ayudar, sino de caminar juntos. La caridad cristiana es expresión del amor del Corazón de Jesús, y por eso no puede ser indiferente ante el dolor de los que llegan a nuestras puertas. La esperanza nace cuando compartimos el camino.

En este sentido, el papa León XIV, en su mensaje para esta jornada, nos recuerda precisamente que «en un mundo oscurecido por guerras e injusticias, incluso allí donde todo parece perdido, los migrantes y refugiados se erigen como mensajeros de esperanza. Su valentía y tenacidad son un testimonio heroico de una fe que ve más allá de lo que nuestros ojos pueden ver y que les da la fuerza para desafiar la muerte en las diferentes rutas migratorias contemporáneas». Por eso, añade que «con su entusiasmo espiritual y su dinamismo pueden contribuir a revitalizar comunidades eclesiales rígidas y cansadas, en las que avanza amenazadoramente el desierto espiritual».

Hoy, más que nunca, pedimos a María, Madre de los pobres y de todos los que caminan, que nos enseñe a mirar con compasión y actuar con valentía. Que la Iglesia que peregrina en Toledo siga siendo hogar para todos, tierra de acogida y comunidad de esperanza.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

■ EN TORNO AL VIII CENTENARIO

Licencias

JOSÉ CARLOS VIZUETE

Si bien entre los candidatos propuestos por el cabildo primado para ocupar plazas de colegiales en Bolonia y Sigüenza no aparecen clérigos vinculados a la catedral, a lo largo del siglo XVI –que es el ámbito de mi investigación en los Libros de Actas Capitulares– los canónigos toledanos concedieron numerosas licencias para que aquéllos pudieran acudir al Estudio, es decir la Universidad, en Toledo o fuera de ella. Entre 1531 y 1595 dieron 231 de estas licencias, muchas de las cuales eran temporales –por cuatro o seis meses– y se renovaban al cumplirse el plazo de la concesión, siempre que el beneficiado demostrara que había aprovechado su paso por las aulas. Gozaron de licencia individuos de todas las categorías de la clerecía catedralicia: canónigos, racioneros, capellanes del coro, clerizones y seises.

Las de los canónigos fueron ocho, cuatro para Salamanca y las otras para el colegio de Santa Catalina, en Toledo. Cuarenta y seis se concedieron a racioneros, dos para Alcalá, otras dos para el colegio de la Compañía de Jesús en Ocaña, y las restantes para el Estudio toledano. Las de los capellanes, del coro y de doña Teresa, son otras cuarenta y nueve, todas para Toledo salvo una para Salamanca. Clerizones y seises obtuvieron ciento veintiocho licencias, el 55 % de las concedidas, todas para acudir a las lecciones del Colegio de Santa Catalina.

Racioneros, capellanes y clerizones tenían licencia para ausentarse del coro los días lectivos, debiendo acudir a las celebraciones en la catedral los domingos, fiestas y en los periodos de vacaciones del Estudio. Había en la catedral un estatuto que establecía que los clerizones que quisieran asistir a éste debían haber servido en el coro durante cinco años, al mismo tiempo que se limitaba a diez el número de los que podían tener licencia a la vez.

Algunos de los racioneros y capellanes lo solicitan para completar los estudios con el fin de poder ordenarse presbíteros –quizás sólo fueran clérigos de menores– y de esa forma poder percibir completas las distribuciones y otros gajes de su beneficio.



Hogar 2000

MÓNICA MORENO



Este verano Joaquín celebró por primera vez su cumpleaños en Hogar 2000 y de regalo pidió un helado de «corte de nata». También falleció Manuel, después de una enfermedad degenerativa. A Isabel le encantan los collares. Jesús y su hermano siempre te reciben con una sonrisa y te ponen al día del Hogar; Joey, de origen filipino, es de los primeros que amanece en el Hogar, etc...

Podría completar esta columna indicando algo sobre las personas residentes que llevan más tiempo en Hogar 2000, y es que, de las personas que acompañamos en Cáritas, son con las que generamos más vínculos personales. Unos con otros forman una familia. Periódicamente van llegando nuevos residentes a este centro, abierto 365 días/24 h. Hogar 2000 es un hogar, donde todos se preocupan de todos.

Como signo del jubileo del Año Santo 2000 la Archidiócesis de Toledo, siendo arzobispo don Francisco Álvarez Martínez, impulsó Hogar 2000, gestionado por Cáritas Diocesana para dar respuesta en aquel momento a personas en situación de alto riesgo de exclusión social por su patología VIH/ SIDA. El paso del tiempo y los tratamientos antirretrovirales han disminuido la necesidad de atención a personas con esta patología, generando otras necesidades. En la actualidad atiende a personas diagnosticadas con multipatologías crónicas que necesitan de atención sociosanitaria y en muchos casos en situaciones finalistas de su vida.

Después de más de 20 años en funcionamiento este centro precisa de una rehabilitación para adaptarse a las nuevas necesidades de los residentes. Cuando se abrió los residentes tenían movilidad, pero hoy la mayoría están en situación de dependencia, necesitando atención continuada. Esta realidad implica reformar las instalaciones, lo que supone una inversión económica importante para Cáritas y los fondos de ésta cada vez son más limitados. Las necesidades crecen, pero las donaciones en Cáritas decrecen. No llevan el mismo ritmo.

Te animo a rezar por este Hogar que es hogar y te invito a conocer Hogar 2000, porque sólo así entenderás cómo es su corazón; cómo late para amar a todos y cada uno de sus residentes. Te necesitamos para que siga siendo un hogar. Un hogar, con mayúsculas.

«VÍCTIMAS» y «víctimas»

El miércoles, 10 de septiembre, pudimos ver cómo, durante una charla en la Universidad de Utah, era asesinado Charlie Kirk, un conferenciante cercano al presidente Donald Trump y de ideas calificadas de conservadora por la mayor parte de la prensa. Su muerte a sangre fría, en medio de una charla en la Universidad, donde exponía sus ideas y debatía con sus «opponentes» ideológicos, ha dejado una viuda y dos hijos huérfanos.

Pero, aparte de lo dramático del hecho, han sorprendido ciertas reacciones por parte de algunos sectores. Así, por ejemplo, la cadena televisiva estadounidense MSNBC afirmaba que lo sucedido era algo de esperar por las ideas de Charlie Kirk. O el grupo demócrata en la Cámara de representantes de los EE.UU. impidió un momento de oración por el conferenciante asesinado. Más cerca de nosotros, en el Parlamento Europeo, un minuto de silencio se veía interrumpido por parte de un sector político contrario a las ideas del «activista conservador».

Algunas de estas reacciones parecen justificar la acción del asesinato de una persona sólo por tener unas ideas contrarias a las propias. ¿Verdaderamente se está respetando la libertad de expresión? ¿Realmente por parte de los representantes públicos se ha sabido ver

por encima de las ideas a la persona o se le ha tachado solo por pensar distinto? ¿Estamos asistiendo a una nueva dictadura donde si piensas lo que nosotros decimos eres bienvenido y cuidado si alguien te toca, pero si disientes de nuestra doctrina tú mismo eres responsable de las consecuencias y quitarte de en medio sería algo lícito?

Sorprende comprobar cómo las ideologías se han puesto por encima del valor inviolable de la vida y de la dignidad humana, generando víctimas de primera y víctimas de segunda. Las primeras son las que sufren violencia por manifestar las ideas contrarias a la opinión de un cierto sector de la sociedad y merecen todo tipo de honores y manifestaciones de condolencias, mientras que las segundas serían aquellas que sufren estos actos vejatorios porque ellos se lo buscan al no comulgar con nuestras ideas.

«VÍCTIMAS», con mayúsculas, y «víctimas», con minúsculas, que nos alertan del peligro de una nueva dictadura que se cierne sobre nosotros, pero, sobre todo, de la imposición de un modelo donde la dignidad de la persona deja de estar en el mero hecho de ser para situarse en el pensar de la ideología que desea imponerse.

Charlie Kirk, descansa en paz.

Sorprende comprobar cómo las ideologías se han puesto por encima del valor inviolable de la vida y de la dignidad humana, generando víctimas de primera y víctimas de segunda.

Discursos improvisados

Un clérigo diría que el espacio del «A pie de página» de esta semana le da casi para escribir «una homilía»... Pero no siempre lo más largo suele ser lo mejor. Hablando de homilias, las hay breves —como recordaba y recomendaba con frecuencia el papa Francisco— que explican con precisión la Palabra y acaban dejando en el oyente un interrogante que ayuda al discernimiento sincero, si es que el oyente ha prestado atención a la Palabra y ha sabido dejar a un lado los prejuicios y las preocupaciones que tanto distraen... En cualquier caso, escuchar a alguien que habla con propiedad y dice las cosas como hay que decir las cosas, con orden y precisión, y sin dar rodeos innecesarios, es algo que agradece el que escucha. En cambio, hablar sin orden ni concierto hasta «marear la perdiz» aburre incluso a las ovejas y puede ser síntoma de que se ha trabajado poco y se ha confiado en exceso en la improvisación. Pero, en lo que se refiere al Espíritu, aunque su acción a veces sorprende y desconcierta, por lo general, parece que no actúa por improvisación.

■ XXVI SÍNODO DIOCESANO

«VOLVER AL AMOR PRIMERO»

Ante la Jornada Diocesana de comienzo de curso, que se celebrará en Toledo el próximo sábado, 4 de octubre, ha comenzado la campaña de inscripción de los grupos sinodales

Al finalizar el pasado curso pastoral el Sr. Arzobispo firmó el decreto de aprobación del Reglamento de los Grupos Sinodales del vigésimosexto Sínodo diocesano de Toledo, con el objetivo de que, al comienzo del presente curso, se vayan inscribiendo los grupos que han de participar. En este sentido, y ante la celebración de la Jornada Diocesana de comienzo de curso, que se celebrará en Toledo el próximo sábado, 4 de octubre, ha comenzado la campaña de inscripción, que se centra en una invitación a «volver al amor primero» conforme a las palabras del Señor a la Iglesia de Éfeso (Ap 2, 4-5).

En el citado decreto de aprobación del Reglamento, el Sr. Arzobispo recuerda que el XXVI Sínodo diocesano de Toledo ha sido «convocado como expresión concreta de la comunión eclesial y del dinamismo del Espíritu que impulsa a la Iglesia a caminar unida» y tiene «como fin el discernimiento, en un clima de oración, diálogo y corresponsabilidad, de los desafíos pastorales actuales y la búsqueda en comunión de los caminos para una misión evangelizadora renovada. Para ello, se hace imprescindible la participación activa y corresponsable de todos los bautizados».

Participación del Pueblo de Dios

El Sr. Arzobispo añade que «en este contexto, los grupos sinodales se convierten en instrumentos esenciales para garantizar una amplia participación del Pueblo de Dios. Estos grupos, formados en parroquias, comunidades, movimientos,



instituciones y demás realidades eclesiales, serán espacios de escucha, discernimiento, oración y diálogo fraterno, donde la voz del Espíritu pueda ser acogida a través de la experiencia concreta de los fieles».

En virtud de todo esto, el pasado 6 de junio, el Sr. Arzobispo firmó el decreto de «aprobación del Reglamento de los Grupos Sinodales del XXVI Sínodo diocesano de Toledo», con el fin de regular «su naturaleza, finalidad, composición, funcionamiento y metodología de trabajo, y que cuenta con cuatro folios, siendo de obligado cumplimiento para todos los grupos sinodales constituidos en el marco del proceso sinodal».

En el preámbulo el Reglamento expli-

ca que «el Sínodo de la Iglesia en Toledo busca revitalizar la fe y la vida cristiana de todos los fieles a la luz del Evangelio, de las enseñanzas del Concilio Vaticano II y los últimos pontífices».

«Su finalidad—añade— es discernir los desafíos pastorales, buscar en comunión los caminos para la misión evangelizadora y, en actitud de escucha al Espíritu Santo, cooperar en la toma de decisiones pastorales que respondan a los retos de nuestro tiempo. Este proceso sinodal requiere la participación activa de todos los bautizados, promoviendo una conversión personal y pastoral que fortalezca la comunión y la misión de la Iglesia diocesana».

Los grupos sinodales

El Reglamento está articulado en siete capítulos que se refieren a la naturaleza y finalidad de los grupos sinodales, su constitución y los miembros que los integrarán, así como las funciones de algunos de ellos. En este sentido, se determina que «los grupos sinodales podrán constituirse en parroquias, arciprestazgos, seminarios y casas de formación, movimientos laicales, asociaciones católicas, comunidades religiosas, centros penitenciarios, residencias de mayores, universidades, ámbitos laborales, espacios de compromiso social u otras entidades diocesanas legalmente constituidas». Además, se precisa la función del párroco. Un capítulo está dedicado a los grupos sinodales no parroquiales y otro al desarrollo de las reuniones.



Don Francisco César: «Iglesia y Estado, llamados a encontrarse»

El Obispo auxiliar y Secretario general de la Conferencia Episcopal Española explicó que la libertad religiosa «es un derecho que se exige lo mismo ante las personas particulares que ante los grupos sociales, en especial ante el Estado y ante cualquier potestad humana» y «no es una concesión o un regalo que nos hace el Estado, ni siquiera es una mera tolerancia»

ANA ISABEL JIMÉNEZ

«Ayer como hoy, Iglesia y Estado, ámbito espiritual y ámbito temporal, están llamados a encontrarse y a descubrir soluciones conjuntas para los distintos problemas y desafíos que la sociedad vaya presentando. Creo que no se trata de una condena a entenderse, sino de una exigencia y de una responsabilidad recíproca, puesto que la Iglesia busca servir al fin espiritual del ser humano y el Estado busca proveer al bien común como servicio a sus ciudadanos». Con estas palabras concluía, el pasado 16 de septiembre, en el Club Siglo XXI de Madrid, la conferencia pronunciada por el Obispo auxiliar de la archidiócesis y Secretario general de la Conferencia Episcopal Española, don Francisco César García Magán, que llevó por título: «Libertad religiosa, clave en los sistemas de relaciones Iglesia-Estado»

La intervención de don Francisco César estuvo dividida en tres partes: la libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español; la libertad religiosa en la doctrina de la Iglesia católica; y, por último, el análisis de los diversos sistemas de relaciones Iglesia-Estado a la luz del Concilio Vaticano II, queriendo poner de manifiesto la actualidad de la cuestión de la libertad religiosa, tanto en el contexto nacional, como internacional, puesto «que la tutela y el desarrollo del derecho fundamental de libertad religiosa constituyen un test del grado de democracia y de libertad de una sociedad y

del ordenamiento jurídico de un Estado».

Libertad religiosa: un derecho no regalado

Tras hacer un recorrido por el tratamiento que la libertad religiosa ha tenido en el ordenamiento jurídico español desde la primera constitución, la de 1812, hasta la actual de 1978, don Francisco César se detuvo expresamente en cómo queda reflejado en el vigente texto constitucional, tanto en el artículo 16, como en el 55, «el cual establece que el derecho de libertad religiosa queda tutelado incluso en las situaciones especiales del estado de excepción o de sitio», aunque con más preeminencia en el primero, destacando que «el artículo 16 de la Constitución constituye la pieza básica y clave que el poder constituyente legisló so-

bre el derecho fundamental de libertad religiosa y la relación del Estado con el factor religioso».

Como ya ha manifestado en numerosas ocasiones, el Secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopal Española, quiso reiterar que «ni el Evangelio ni los demás escritos neotestamentarios pretenden ser un tratado de derecho público», pero sí se puede establecer que de «la actitud y enseñanzas de Jesucristo y de sus discípulos, se desprenden una serie de principios que, en germen entonces, se irán desarrollando después por el magisterio eclesiástico».

Así, en el marco del Concilio Vaticano II, y citando la constitución conciliar «Gaudium et spes» y la declaración «Dignitatis humanae», el prelado insistió en destacar que la libertad religiosa «es un dere-

CLUB SIGLO XXI





«Un sacerdote, maestro y amigo...»

Monseñor Francisco César García Magán fue invitado a inaugurar el nuevo curso del Club Siglo XXI, un foro de pensamiento, debate y reflexión que, desde su constitución en 1969, viene siendo un referente como punto de encuentro para tratar diferentes cuestiones que tienen que ver sobre la vida cultural, política y social de España. El que fuera presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, es el actual presidente de este foro.

En la presentación del acto reconoció haber escuchado una reciente homilía de monseñor García Magán referida a la parábola del buen

samaritano para asegurar que «las palabras del obispo auxiliar de Toledo son tan actuales como necesarias».

El teniente general jefe de la Unidad Militar de Emergencias, Javier Marcos fue el encargado de la presentación de don Francisco César, a quien definió como un «sacerdote, maestro y amigo que ayuda a emprender el camino despejado, allanado y abierto a todo».

Por su parte, don Francisco César expresó su agradecimiento al Club Siglo XXI por «querer escuchar el mensaje de la Iglesia en este foro de debate tan reconocido en toda España».

que esta declaración «consiste en que ninguna religión o Iglesia es asumida como religión oficial del Estado (separación política) y se mantiene la distinción jurídica entre la Iglesia y el Estado, así como la recíproca autonomía de ambas comunidades».

Don Francisco César explicó que se trata de una realidad considerada por el Concilio como el sistema más difundido universalmente y al cual se tiende hoy. «Ahora bien —precisó— sea que un Estado tenga el régimen de aconfesionalidad, sea que tenga uno de confesionalidad, el criterio de legitimación es que haya una libertad religiosa real: esto es, basta para la Iglesia con que se dé un régimen de libertad sinceramente llevado a la práctica».

Dos ejemplos

Sobre esta cuestión y para aclarar cualquier tipo de duda sobre la conveniencia de un estado aconfesional o confesional, el Secretario general de la Conferencia Episcopal Española puso dos ejemplos: «Gran Bretaña y Suecia tienen un sistema de confesionalidad

y, sin embargo, se garantiza plenamente la libertad religiosa. Por el contrario, China, Cuba o Corea del Norte tienen un sistema de aconfesionalidad y no hay una garantía total ni efectiva del derecho de libertad religiosa».

Primacía de la persona

A modo de conclusión, el Secretario general y portavoz de la CEE recordó que, para las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política, el principio de primacía de la persona humana está subrayado en el Concilio Vaticano II. Y explicó que «este marca el interés y el fin de la Iglesia en establecer relaciones coordinadas con los Estados para estar más y mejor al servicio de la persona, que es ciudadano y fiel de la Iglesia, y especialmente para prestar su colaboración desinteresada al servicio del bien común de todos los hombres. Ni debemos abdicar del diálogo ni de la cooperación, ni debemos asustarnos ante los retos que ello supone. Para nosotros cristianos, la razón y el modelo es que la Palabra de Dios se hizo carne, se hizo historia humana».

cho *erga omnes*, que se exige lo mismo ante las personas particulares que ante los grupos sociales, en especial ante el Estado y ante cualquier potestad humana... No es una concesión o un regalo que nos hace el Estado, ni siquiera es una mera tolerancia».

Confesionalidad o aconfesionalidad

Siguiendo con el magisterio establecido por el Concilio Vaticano II en este ámbito del desarrollo de la libertad religiosa, monseñor García Magán se detuvo expresamente en el concepto de aconfesionalidad del Estado que recoge la Constitución de 1978 para destacar



CONVENIO DE COLABORACIÓN

La catedral, más accesible gracias a Fundación ONCE y la Fundación Primalis Sedes Toletana

Las dos entidades firmaron, el 17 de septiembre, un convenio de colaboración para mejorar la accesibilidad del templo, «tanto en su entorno construido, como en los productos y servicios que pone a disposición del público»

El acuerdo lo rubricaron el Sr. Arzobispo, don Francisco Cerrero Chaves, y Miguel Carballada, presidente del Grupo Social ONCE, en un acto celebrado en la propia Catedral de Toledo en el que coincidieron en señalar la importancia de que la accesibilidad llegue a todos los ámbitos de la vida para que puedan participar en ella de forma normalizada el mayor número de personas posible.

En sus palabras de bienvenida, el deán de la catedral, Juan Pedro Sánchez Gamero, subrayó la importancia de este acuerdo, remarcando que permitirá «avanzar juntos en un objetivo común: que esta Catedral, patrimonio de todos, sea también un espacio plenamente accesible e inclusivo».

Por su parte, el Sr. Arzobispo destacó que este convenio tendrá un impacto directo en la vida de la catedral y en sus proyectos singulares, como

«Lúmina Catedral de Toledo»: «Lúmina» ya era una experiencia única en el mundo, tanto por su carácter pionero como por el lugar en el que se desarrolla. Pero ahora, damos un paso más: «Lúmina» será también la primera experiencia sensorial de estas características que se hace accesible en el mundo».

La adaptación de «Lúmina

Catedral de Toledo» contempla la implantación de recursos como la audiodescripción sincronizada, un sistema de bucle magnético, la formación del personal para el acompañamiento de personas con discapacidad, la creación de sesiones adaptadas o una web plenamente accesible. Se trata, pues, de un valioso paso hacia



Una réplica del templo en 3D

Además de firmar el convenio, el evento sirvió también para que Carballada entregara al Sr. Arzobispo una réplica de la catedral de Toledo creada con impresión 3D por el Servicio Bibliográfico de la ONCE para que se exponga públicamente y puedan tocar las personas ciegas. En palabras de José Martínez Martínez, presidente del Consejo Territorial de ONCE en Castilla-La Mancha, se trata de un importante avance en accesibilidad, haciendo que «la cultura se puede tocar» amén de materializar el inicio de la colaboración entre ambas instituciones.

la inclusión, un acuerdo que «nos recuerda que el patrimonio no es un tesoro guardado para unos pocos, sino un regalo que debe ser compartido. Garantizar la accesibilidad multiplica y enriquece la experiencia de todos», tal y como señaló el arzobispo.

El presidente del Grupo Social ONCE destacó que iniciativas de este tipo permiten a las personas con cualquier discapacidad acceder al disfrute del arte y la cultura y poder sentir la emoción y la ilusión en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía y, más aún cuando se trata de sumergirse en un lugar tan especial como la Catedral de Toledo, de tanta historia, tradición y, en este caso para muchas personas, también devoción».

El Sr. Arzobispo y Miguel Carballada estuvieron acompañados en el acto de firma por José Luis Martínez Donoso, director general de Fundación ONCE; José Martínez Martínez, presidente del Consejo Territorial de ONCE en Castilla-La Mancha, y por otros directivos de la entidad.

145 VIDAS SALVADAS DEL ABORTO EN DIEZ AÑOS

Celebración de acción de gracias en el décimo aniversario de Proyecto Mater

La santa misa fue presidida por el Sr. Arzobispo, quien en la homilía dijo que «cada bebé que ha nacido y cada gesto de ternura que hemos ofrecido pone de manifiesto el amor de Dios».



Defensa de la vida

Proyecto Mater, coordinado por Cáritas Diocesana de Toledo, es el proyecto de la Iglesia de Toledo que tiene como objetivo la defensa de la vida humana desde el momento de la concepción hasta el final de la misma, trabajando la sensibilización de la población y el acompañamiento de forma integral a mujeres embarazadas en riesgo de aborto y/o que sufren Síndrome Post-Aborto.

La parroquia de San Julián de Toledo acogió, el 18 de septiembre, una celebración de acción de gracias por el décimo aniversario de Proyecto Mater, que fue presidida por el Sr. Arzobispo y quiso ser una tarde de memoria agradecida de tantos voluntarios, colaboradores, y entidades que de alguna manera han estado cerca de este proyecto.

En estos diez años, gracias a los donativos de todos, en Proyecto Mater, que no tiene financiación pública, se han salvado 145 vidas y se ha acompañado a 30 mujeres atendidas con síndrome postaborto. Han sido beneficiarias 820 personas: 162 adultos y 174 menores, en 62 localidades de la archidiócesis, y 6 fuera de ella.

La celebración comenzó con la Exposición del Santísimo y el rezo del Rosario por la Vida, al que siguió el reconocimiento a las parroquias, hermandades y cofradías, movimientos, entidades y colegios que en estos diez años han realizado algún acto benéfico o colaboración.

Después tuvo lugar el acto de reconocimiento con el que Cáritas quiso agradecer de forma simbólica, con la entrega de un diploma y una vela, la colaboración con Proyecto Mater. El director de Cáritas Diocesana, José Luis González Montañés, dijo que «cuando presentamos proyectos a financiaciones nos insisten en el tema de la medición del impacto, y en Mater parece evidente el impacto, 145 vidas salvadas de la muerte». Gracias, añadió, a «las madres

que con valentía y coraje en un mundo que muchas veces ofrece caminos más cortos, han mostrado el testimonio luminoso de que cada vida es un don precioso y único».

Seguidamente, en la santa misa, se celebró el bautismo de una de las niñas que están en la actualidad en Proyecto Mater. En la homilía, don Francisco manifestó la gratitud a Dios por el don de la vida y dijo que, como arzobispo, en continuidad con don Braulio Rodríguez Pla-

za, que inició Proyecto Mater, siempre «apoyará este precioso proyecto». Además señaló que «cada bebé que ha nacido y cada gesto de ternura que hemos ofrecido pone de manifiesto el amor de Dios».

El Sr. Arzobispo quiso tener un detalle de agradecimiento a la dedicación y la entrega de los profesionales de Proyecto Mater, regalándoles un icono.

Proyecto Mater cuenta con la colaboración de la Delegación de Familia y Vida, el Secretariado de Pastoral de la Salud y la Fundación Centro de Orientación Familiar (FCOF), y se financia con fondos propios de Cáritas Diocesana y aportaciones de particulares, cofradías, colegios y parroquias, así como de iniciativas solidarias como la Fiesta por la Mujer y la Vida.

Desde mayo de 2024 tiene la colaboración para el pago de guarderías de la Fundación Memoria Benéfica de Vega-Virgen de la Caridad de Illescas (Funcave) que aporta 500 euros mensuales.



PROCLAMADO PATRONO DE LA LOCALIDAD

III Centenario de la hermandad de San Antonio de Padua en Cedillo del Condado

El decreto ha sido confirmado por el Dicasterio para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos

La plaza mayor de Cedillo del Condado acogió el pasado 13 de noviembre la santa misa, presidida por el Sr. Arzobispo, con ocasión del del III centenario de la hermandad de san Antonio de Padua y la proclamación del santo como patrono de la localidad.

Concelebraron con el Sr. Arzobispo numerosos sacerdotes y participaron en la eucaristía más de 100 hermandades de otras poblaciones, que acompañaron a los cofrades de san Antonio con los estandartes e insignias de sus hermandades.

Antes de la misa, una procesión con la imagen del santo lisboeta recorría las calles de la localidad al son de las notas que la banda de música municipal ofrecía para la ocasión.

Don Francisco Cerro manifestó su alegría por tal acontecimiento, a la par que felicitaba al párroco, don Pelayo Rodríguez Ramos, y a todos los miembros de la Hermandad de san Antonio, cuyo titular, era declarado oficialmente patrono de Cedillo del Condado.

El Sr. Arzobispo se refirió a la importancia de san Antonio en la historia de la Iglesia y recordó a todos los vecinos de Cedillo del Condado que «sois pioneros de la devoción a san Antonio de Padua».

Además, explicaba que el santo de Padua es el «santo del Niño Jesús, el santo de la sabiduría de los pobres», recordando que «nos enseña a amar a Jesús, a vivir entregando la vida». En este sentido insistía en que «por eso es un santo que tanta gente de los pueblos ha capta-

do, un santo de ayer, de hoy, de mañana y de siempre».

Al finalizar su homilía, don Francisco invitó a todos los devotos de san Antonio a leer «y a tener en vuestras casas» la obra titulada «San Antonio de Padua: gran predicador y hombre de ciencia», del autor polaco Jan Dobraczynski.

«Jesús —concluyó— es el centro de la vida de san Antonio; fue el amor de su vida, el amor de los amores, el corazón de su entrega que os lo entregará a cada uno de vosotros; para que descubráis que no existe vida plena sin Jesús».

Decreto de proclamación

Fue el día 2 de junio cuando el Sr. Arzobispo firmó el decreto en el que establecía el patronazgo del santo, en Cedillo del Condado. En él, don Francisco explica que «la devoción a san Antonio de Padua ha arraigado profundamente en el corazón de sus habitantes. Prueba de



ello es la existencia de la Hermandad de San Antonio de Padua, erigida canónicamente en el año 1725, que este año 2025 celebra con júbilo el tricentenario de su fundación». Desde entonces, esta hermandad «ha sido custodia fiel de la devoción al santo, promoviendo su culto y organizando las festividades en su honor».

Así pues, «consciente de esta rica herencia espiritual el reverendo señor don Pelayo Rodríguez Ramos, párroco de la parroquia de la Natividad de Nuestra Señora de Cedillo del Condado nos elevó una petición formal solicitando la

declaración de san Antonio, como patrono de la parroquia y la localidad. A esta solicitud se ha sumado el Excelentísimo Ayuntamiento de Cedillo del Condado».

Atendiendo a esta solicitud, el Sr. Arzobispo firmaba el decreto de declaración de san Antonio de Padua «como patrono de la localidad de Cedillo del Condado reconociendo su especial intercesión ante Dios por todos los habitantes de esta villa».

El Sr. Arzobispo de Toledo dirigía esta declaración al Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, solicitando su confirmación, quien respondía, el pasado 8 de septiembre, con un decreto en el que confirmaba que «el Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de las facultades concedidas por el Sumo Pontífice León XIV, habiendo considerado lo expuesto y comprobado que la elección y aprobación se realizaron según lo prescrito por el Derecho, accedió a las súplicas y, por tanto, confirma a San Antonio de Padua, presbítero y doctor de la Iglesia, patrono ante Dios del pueblo de Cedillo del Condado».





EL DÍA 4 DE OCTUBRE

Reunión del Pleno de la Mesa de la Familia

El Pleno de la Mesa de la Familia se reunirá, en Toledo, el próximo 4 de octubre en los salones parroquiales de San Julián. La reunión estará presidida por el vicario episcopal para laicos, familia y vida, don Enrique del Álamo, que estará acompañado por los nuevos delegados diocesanos de familia y vida, don José Mínguez y doña Rosario Palomino.

El Pleno de la Familia es el organismo que aglutina todas las realidades y personas que trabajan en torno a la pastoral familiar diocesana.

La reunión se desarrollará a partir de las 5:30 de la tarde.

Comenzará con la oración inicial, para presentar después a los nuevos delegados de familia y vida. También serán presentados todos los miembros que componen la Mesa de la Familia. Además, se dará a conocer el calendario de la Delegación diocesana de Familia y Vida, dentro de las actividades del nuevo curso pastoral diocesano, y de la invitación a participar en el Sínodo Diocesano y la creación de los grupos sinodales. El encuentro concluirá con la oración final conjunta por parte de todos miembros que integran la Mesa de la Familia.



Estación penitencial, en Oropesa, del Camino Real de Guadalupe

La parroquia de Oropesa invita a todos los peregrinos que realizan el Camino Real de Guadalupe a realizar una estación penitencial en el santuario diocesano de Adoración y Reparación.

Con esta invitación la parroquia ofrece la posibilidad de participar en una «estación de conversión y Adoración reparadora» y propone al peregrino que «en el kilómetro 80 de tu peregrinación a Guadalupe no pases de largo, haz una parada aquí, en este santuario diocesano de Adoración y Reparación Eucarística, lugar de gracia, continuo grito sacramental en esta verdad fundamental: Je-

sucristo, presente en esta gran custodia, te dice: ‘Toma y come. Esto es mi Cuerpo entregado por tí’. Él te recibe con el corazón abierto y quiere curarte las heridas en el camino de tu vida».

Para realizar esta estación, la parroquia ofrece la participación en diversos actos, así como la posibilidad de recibir el sacramento de la penitencia y asistir a la misa y bendición del peregrino para obtener el sello credencial.

El Camino Real a Guadalupe fue una de las rutas más frecuentadas desde la Baja Edad Media, teniendo su mayor apogeo entre los siglos XV y XVI.



NUESTROS MÁRTIRES

Beata sor Isabel Ascensión de San José

JORGE LÓPEZ TEULÓN

La beatificación de sor Isabel Ascensión de San José tuvo lugar en la catedral de Sevilla, el 18 de junio de 2022. La beata era natural de Huéscar (Granada), en 1936 perteneciente a la Archidiócesis de Toledo, como ya hemos recordado en numerosas ocasiones, y sus restos, ya reliquias, se conservan en el monasterio de las Madres Dominicas, de Baza, donde recabó la comunidad de dominicas de Huéscar después de que cerraran el convento. Así que sus restos pueden venerarse en el monasterio de la Santísima Trinidad de madres dominicas en la Carretera Ronda, 46 de Baza (Granada). Las dichas madres dominicas de Baza entregaron unas reliquias insignes a la parroquia de Santa María de Huéscar para que sus paisanos puedan venerarla. Así que en la capilla de San José de la parroquia de Santa María la Mayor de Huéscar nos encontraremos con el relicario que aparece en la foto para venerar a la beata Sor San José.



La beata sor Ascensión de San José (Isabel Ascensión Sánchez Romero) nació el 9 de mayo de 1861 en una familia de labradores acomodados, muy buenos cristianos, que dieron a sus ocho hijos, tres varones y cinco mujeres, una esmerada educación, especialmente religiosa. Pudo empezar su noviciado en el convento dominicano de Huéscar hacia

mayo de 1884, en cuyo mes cumplía 23 años de edad. Desde la toma de hábito a sus nombres de bautismo, Isabel Ascensión, añadió el de «San José». De este modo se escribirá su nombre en lo sucesivo, aunque familiarmente y, para abreviar, la llamaron corrientemente «sor San José». Fue servicial para con

todas, amable, paciente, equilibrada, juvenil, humilde, sufrida, solidaria, muy sencilla, muy alegre y amena. Le gustaba estar con las jóvenes, su vida entera se fue desarrollando en un ambiente de sencillez infantil e inocencia que encantaba a todas. Nunca cansaba su presencia y compañía. No se hacía pesada; por el contrario, si no estaba ella la echaban de menos.

Cuando estalló la guerra civil las religiosas se vieron obligadas a abandonar el convento el 4 de agosto de 1936. Se repartieron entre familiares y personas caritativas. La persecución se recrudeció en Huéscar a principios de febrero de 1937.

Sor San José fue apresada el 16 de febrero, porque los perseguidores juzgaron suficiente delito el que llevara un crucifijo al cuello. Estaba próxima a cumplir 76 años. En los calabozos del ayuntamiento sus perseguidores se empeñaron en «oírla blasfemar». No lo consiguieron, aun a costa de machacarla el cráneo. Recibió la corona del martirio en las primeras horas del 17 de febrero de 1937.



Misa de acción de gracias en el Centenario del Seminario Menor

El Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de nuestra archidiócesis se ha venido preparando con numerosos actos a lo largo del curso pasado para la celebración del centenario de su fundación el año 1925, por el cardenal don Enrique Reig y Casanova. Con ocasión de este centenario el próximo domingo, 5 de octubre, a las 18:00 h., comenzará la procesión, con las reliquias del que fuera su rector, el beato mártir José Sala, desde el Seminario Menor hasta la catedral, donde, a las 19:00 h., el Sr. Arzobispo presidirá la misa en acción de gracias.

MÁQUINA TÚ

que no renuncias
a que te atiendan
en persona.



EUROCAJA RURAL
La banca que tú quieres